

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.145 / 2018.-

ZAPALLAR, 16 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 128 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 6991 de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

1º OTORGUESE Permiso a JAIME LEIVA PEREZ, Rut N° con domicilio en para ejercer el comercio ambulante en la venta de Artesanías, en el Estacionamiento de la Playa de Zapallar, los días Sábado 19, Domingo 20 y lunes 21 de Mayo de 2018.

2° PAGUESE 0,20 UTM diarios, según Título V, Art. 18, letra b, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

GANTÓNIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C: Decretos / DA.3.145.2018

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- .- Tesorería Municipal.
- Oficina de Transparencia.
 Archivo: Secretaría Municipal.

ADM LOTH LEGGISON